GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 041 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 FEB 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 960-2019-GGR, sobre Modificación de Mayores Metrados y Deductivos del Proyecto RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS LAGUNAS COLORADA Y LIVICHACO DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS LAGUNAS COLORADA Y LIVICHACO DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 030-2018-GGR-GR PUNO de fecha de 09 de febrero del 2018;

Que, con Informe N° 50-2018-G.R.PUNO-GGR-ORSyLP/S.P/ANCM de fecha 27 de diciembre del 2018, de la Supervisión del Proyecto, indica: *"En el siguiente cuadro se detalla la diferencia entre el Adicional (de mayores metrados) y el Deductivo en el que se denota que no se requiere presupuesto adicional.*

Presupuesto	*Costo Directo S/.*	*Gastos Generales S/.*	*Gastos de Supervisión 3% S/.*	*Gastos de Liquidación 3.5% S/.*	*Total S/.*
Adicional 1	*23,626.26*	*3,468.33*	*472.53*	*139.39*	*27,706.52*
Deductivo 1	*23,626.26*	*3,468.33*	*472.53*	*139.39*	*27,706.52*
Total Presupuesto Adicional	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*

Que, mediante Oficio N° 061-2019-G.R-PUNO-GRRNyGMA de fecha 13 de febrero del 2019, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente señala: *"...dicha Modificación de Mayores Metrados y Deductivos NO REQUIERE AMPLIACION PRESUPUESTAL ASIMISMO LAS MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO YA SE HA REALIZADO EN LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO N° 02 el mismo que se encuentra aprobado y en trámite para la emisión de la respectiva resolución gerencial general. En tal sentido de acuerdo al informe de los responsables del proyecto únicamente se SOLICITA LA APROBACION DE LOS MAYORES METRADOS Y DEDUCTIVOS CORRESPONDIENTES SIN AMPLIACION DE PRESUPUESTO, los mismos que deben ser aprobados mediante acto resolutivo..."*; y

Estando al Oficio N° 2517-2018-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Oficio N° 050-2019-GR-PUNO-GGR/ORSyLP y Oficio N° 145-2019-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 1029-2018-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 50-2018-G.R.PUNO-GGR-ORSyLP/S.P./ANCM de la Supervisión del Proyecto, Oficio N° 099-2019-G.R.PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 008-2019-GR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 041 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 FEB 2019

PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Informe N° 006-2019-G.R-PUNO/GRRNyGMA/C.P./JRPRL del Coordinador del Proyecto, Oficio N° 061-2019-G.R-UNO-GRRNyGRMA del Geretne Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y disposición de Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificación de Mayores Metrados y Deductivos del Proyecto RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LAS LAGUNAS COLORADA Y LIVICHACO DEL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO, según el cuadro contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL